

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

**ESTADO N.º 022**

**FECHA: 07 DE MARZO DE 2023**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2010-00136-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	MAURICIO ANDRÉS BURBANO MUÑOZ.	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE	06/03/2023	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2022-00014-00	DIVISORIO	DIEGO ANTONIO OSORIO TORRES Y OTROS.	CARLOS ALFONSO OSORIO TORRES Y OTROS.	DECRETAR LA VENTA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL SECUESTRO	06/03/2023	<a href="#">VER AUTO</a>
76-111-31-03-001-2022-00074-00	VERBAL	JOSÉ HERMES ANGARITA TAFURT.	DR. LUIS CARLOS BUSTAMANTE.	CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO POR EL DEMANDANTE	06/03/2023	
76-111-31-03-001-2022-00101-00	EJECUTIVO	FERNANDO DE LA PAVA.	DR. CARLOS MANUEL CARDENAS ESCOBAR.	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA Y DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.	06/03/2023	
76-111-31-03-001-2023-00013-00	VERBAL	GUSTAVO ADOLFO ARANGO ALZATE Y OTROS.	DRA. MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.	ADMITIR LA REFORMA A LA DEMANDA	06/03/2023	
76-111-31-03-001-2023-00020-00	VERBAL	ADELA NOVOTNA.	DRA. KAREN FITZGERAL LAGAREJO.	ADMITIR LA DEMANDA VERBAL	06/03/2023	

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2023-00025-00	EJECUTIVO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A, BBVA COLOMBIA	DRA. DORIS CASTRO VALLEJO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA.	06/03/2023	
--------------------------------	-----------	---	---------------------------	---	------------	--

NÚMERO DE REGISTROS: 07

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: [j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA  
Secretaria